

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20610493662	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:48:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

en el tercer guion indica: "(9) nueve días calendarios para la puesta en funcionamiento, desde la instalacion del bien, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratacion". explicar a detalle dicho punto ya que entendemos que el presente concurso refiere solo al suministro e instalacion de geomembrana y geotextil

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, respecto (9) nueve días para la puesta en funcionamiento desde la instalación del bien, se refiere una vez instalado, el contratista pone puesta en funcionamiento en los plazos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20610493662

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 15:48:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la forma de pago indica que el 70% se pagara contraentrega de bienes y el 30% al culminar la instalacion y puesta en funcionamiento. ¿La puesta en funcionamiento es responsabilidad del usuario?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULOII **Literal:** 2.6 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la puesta en funcionamiento es responsabilidad del usuario ya que para poder entrar en funcionamiento se debe garantizar el llenado del reservorio lo que implica una fuente de agua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20610493662

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 15:48:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El Polylock es un perfil extruido de HDPE que van enbebido al alguna estructura de concreto, por lo que su colocacion debiera realizarse durante el vaceado de concreto. indicar a que se requiere con este requerimiento ya que para la instalacion, la estructura ya debe de existir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 6.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta respecto al Polylock ya que no se contara con una estructura de concreto en el área de la instalación de la geomenbrana y geotextil, para lo cual se acoge la consulta, se suprimira en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20610493662

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 15:48:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Confirmar si la union de geotextiles solo puede ser mediante el metodo de fusion con aire caliente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7.3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta se confirma que la unión de paneles de geotextil será por termofusión con aire caliente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20610493662

Nombre o Razón social : CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 26/02/2024

Hora de envío : 15:48:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

en el lugar de entrega menciona los siguientes SECTORES:

QOTA QOTA 1, QOTA QOTA 2, CHANCARANI, MINERA DE LOS ANDES , SONCCO 1, SONCCO 2, CHAPI CHAPI, WACWIRI, LLAPA.

confirmar que la entrega sera en cada uno de esos puntos, o en el almacen principal de la localidad de Echoccollo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 12

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la CONSULTA, La entrega del bien será en el almacén de obra: ubicado en el sector ECHOCCOLLO y para la instalación el proveedor debe transportar cortado según las dimensiones de los reservorios la geomenbrana y geotextil incluido equipos a utilizar para lo cual debe preveer su movilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20610493662

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 15:48:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Segun el plano enviado indica un reservorio de 20mtrs por 20 mtrs y una altura de 2 mtrs con talud 1 en 1. para esas dimensiones el metrado requerido seria aproximadamente 1050 m2. indicar si hay algun error en la lectura de dimensiones del plano ya que el metrado de la solicitud es por 8,300 m2.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** plano I **Literal:** plano I **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la CONSULTA, respecto al plano proporcionado las dimensiones es referencial con lo que el metrado se realizo tomando en cuenta traslapes y desperdicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20610493662

Nombre o Razón social : CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 26/02/2024

Hora de envío : 15:48:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CONFIRMAR que la excavación y el llenado de la zanja de anclaje no forma parte del presente concurso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: plano II Literal: plano II **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, respecto de los trabajos de excavación y relleno de zanjas de anclaje, esta a cargo de la parte usuaria por lo que no forma parte del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20610493662

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : CORP GEINSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 15:48:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

respecto a la mano de obra no calificada debe estar contemplada por nosotros?, o la brindara el cliente?.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: CAP III

Literal: C1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la CONSULTA, la parte usuaria proporcionara la mano no calificada para el tema de excavación y relleno de zanja de sujeción para el reservorio y geomenbrana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601567335

Nombre o Razón social : FERCONSS CORPORATIVO S.A

Fecha de envío : 26/02/2024

Hora de envío : 18:19:30

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el capítulo III, numeral 7, literal 7.5 de la página 25, del personal técnico mínimo para la instalación a 01 técnico soldador dual en geomembrana Experiencia del personal clave: Se observa la experiencia de los dos operarios, solicitando que se modifique de acuerdo a lo siguiente: 01 año de experiencia en instalación de GEOSINTÉTICOS EN GENERAL; ya que, la experiencia propuesta en bases es en extremo específica, y se debe considerar que en los certificados de trabajo, no se llega a ese nivel de detalle, más bien, se describen las labores cumplidas de forma general; se agradece modificar, bajo sanción de nulidad por vulneración de los principios de competencia y libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar la observación presentada por el participante y la opinión emitida por el área usuaria este COMITÉ DE SELECCIÓN, ACLARA LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, en merito al artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones, concordado con el artículo 29 del Reglamento, en la cual señala que corresponde al área usuaria de la entidad formula el requerimiento y define la especificaciones técnicas, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que ésta debe ejecutarse. Por los fundamentos indicados NO SE AGOGE la observación del participante y se aclara, que no es posible que las (EE.TT), se adecuen en función al interés particular del PARTICIPANTE y se le recomienda registrarse de acuerdo a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601567335

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : FERCONSS CORPORATIVO S.A

Hora de envío : 18:19:30

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el capítulo III, numeral 6, literal 6.1.1 de la página 21, en certificación solicitan cartas de los fabricantes dirigidas a la entidad para la geomembrana, geotextil y el cordón de soldadura. Al requerir cartas de los fabricantes, se exige la intervención de un tercero, lo cual no resulta congruente con lo expuesto precedentemente, porque el único responsable de cumplir con la veracidad y originalidad de los documentos presentados es el contratista. En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos al comité que la presentación de la carta de autorización de la geomembrana y geotextil sea al momento de la suscripción del contrato con la finalidad de incentivar la participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar la observación presentada por el participante y la opinión emitida por el área usuaria este COMITÉ DE SELECCIÓN, ACLARA LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE que para garantizar las calidad de los productos será de presentación obligatoria la presentación de ficha técnica de la geomembrana, geotextil y cordón de soldadura avalado con carta de autorización del fabricante dirigida a la entidad con referencia al procedimiento de selección en la que ratifique la originalidad de estas y el cumplimiento del 100% de las características solicitadas por el área usuaria; De acuerdo a los cuadros de las características, del numeral 6.1.1 de las especificaciones técnicas, se precisara en las bases integradas con la finalidad de garantizar el origen de los materiales requeridos por la entidad e evitar exponerse y a recibir y validar fichas técnicas posiblemente adulteradas por ende NO SE AGOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601567335

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : FERCONSS CORPORATIVO S.A

Hora de envío : 18:19:30

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el capítulo III, numeral 6, literal 6.1.1 de la página 21 y 24, en certificación solicitan cartas de las fabricantes dirigidas a la entidad para la geomembrana, geotextil y el cordón de soldadura. Al respecto, el OSCE a través de diferentes PRONUNCIAMIENTOS ha indicado que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de representante, distribuidor, importador o fabricante; por lo tanto solicitar documentos como cartas de acreditación, Certificado de Garantía, Carta de distribuidor Autorizado, limita la participación de postores y atenta contra el Principio de trato justo e igualitario y el Principio de Concurrencia y Competencia, estando los proveedores supeditados a presentar un documento emitido por un tercero ajeno al proceso de selección, el cual no tendría ninguna obligación al respecto. (El resaltado es nuestro). Al requerir cartas de los fabricantes, se exige la intervención de un tercero, lo cual no resulta congruente con lo expuesto precedentemente, porque el único responsable de cumplir con la veracidad y originalidad de los documentos presentados es el contratista. Si bien el área usuaria pretende asegurarse el origen legal de los bienes, esta exigencia no garantiza el cumplimiento de dicho objetivo, pues con o sin el documento, existe la posibilidad de que los bienes entregados posean un origen inadecuado (adulterados, ingresados indebidamente al territorio nacional, falseados, etc). En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos al comité que no requiera como documentación de presentación obligatoria. De seguir con lo mismo se estaría evidenciando la orientación del proceso de selección y una concertación con los intereses del Estado. Por lo expuesto, solicitamos que ese requisito sea suprimido de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: 6.1.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, inciso a), b), c), d) y e) de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar la observación presentada por el participante y la opinión emitida por el área usuaria este COMITÉ DE SELECCIÓN, ACLARA LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE que para garantizar las calidad de los productos será de presentación obligatoria la presentación de ficha técnica de la geomembrana, geotextil y cordón de soldadura avalado con carta de autorización del fabricante dirigida a la entidad con referencia al procedimiento de selección en la que ratifique la originalidad de estas y el cumplimiento del 100% de las características solicitadas por el área usuaria; De acuerdo a los cuadros de las características, del numeral 6.1.1 de las especificaciones técnicas, se precisara en las bases integradas con la finalidad de garantizar el origen de los materiales requeridos por la entidad e evitar exponerse y a recibir y validar fichas técnicas posiblemente adulteradas por ende NO SE AGOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se sugiere que a los documentos técnicos del Literal e) de los requisitos de admisión, se adjunte una Carta de autorización del fabricante de la GEOMEMBRANA, por su incidencia en la presente contratación, dirigida a la Entidad y en referencia al presente procedimiento de selección con la que acrediten su originalidad, y se ratifiquen el cumplimiento de todas las características técnicas, solicitud que fundamentamos en que, de no hacerlo, la entidad se expondrá a recibir y validar fichas técnicas posiblemente adulteradas, que posteriormente darán lugar a la nulidad de la buena pro por la verificación posterior que tendrá que implementarse, generando trastornos en el cumplimiento oportuno de la finalidad pública de la contratación. Asimismo, sustentamos nuestra petición en lo señalado en el numeral 6.1.1. Certificación del requerimiento del área usuaria. Se agradece confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** E **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la consulta para garantizar las calidad de los productos será de presentación obligatoria la presentación de ficha técnica de la geomembrana y geotextil avalado con carta de autorización del fabricante dirigida a la entidad con referencia al procedimiento de selección en la que ratifique la originalidad de estas y el cumplimiento del 100% de las características solicitadas por el área usuaria; De acuerdo a los cuadros de las características, del numeral 6.1.1 de las especificaciones técnicas se precisara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorpora a las bases integradas, carta de autorización del fabricante dirigido a la entidad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Características técnicas de la geomembrana: Se sugiere a la Entidad, con la finalidad de optimizar el uso del material; y, por ende promover el mejor uso de los recursos públicos, se amplíe el ancho de rollo de la geomembrana a 8.50m, aspecto que incidirá positivamente en la instalación del material, y que deberá ser acreditado con las fichas técnicas o catálogos que son requisito de admisión de la oferta. Se agradece confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** X **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el artículo 29.8 señala ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿, a lo que el área usuaria señala, la CONSULTA realizada por el postor, NO SE ACOGE LA CONSULTA, según el requerimiento se solicita el ancho del rollo será mayor o igual a 7.00 metros. Por lo que es facultad del postor ofertar geomembrana con anchos mayores o iguales a 7.00 metros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Propiedades de la geomembrana; observamos las especificaciones técnicas de la Geomembrana HDPE 1.5 mm, en relación a la propiedad ESTABILIDAD DIMENSIONAL y solicitamos se suprima por lo siguiente: en la industria de los geosintéticos, se realizan ensayos a dichos productos, de acuerdo a normas técnicas de carácter internacional; la mencionada propiedad deviene de la realización de un ensayo del año 2012, el mismo que ya no se implementa hace muchos años por carecer de relevancia para este tipo de producto, ya que está relacionado con la estabilidad que pueda proporcionar la geomembrana, la misma que no tiene dicha funcionalidad. Con dicho sustento técnico exigimos que dicha propiedad sea retirada; ya que claramente esto constituye un direccionamiento a un postor en particular; con lo que se estaría vulnerando abiertamente el Principio de libertad de concurrencia regulado en el literal a) del Art. 2 de la LCE y viciando de nulidad el presente procedimiento de selección. De no acogerse la presente observación, el Comité estaría incurriendo en responsabilidad administrativa funcional al vulnerar normas legales que regulan las contrataciones públicas, las que se pondrían en conocimiento de la Contraloría General de la República ¿ sede Cusco; así como de la Sub Dirección de Riesgos del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: X **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar y analizar la observación presentada por el participante y la opinión emitida por el área usuaria este comité de selección, decide ACOGER la observación del participante, en cuanto a lo solicitado y de acuerdo al artículo 2 del del TUO la Ley de contrataciones, principio de competencia, libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad y que todos los postores oferten el bien en igualdad de condiciones, corresponde precisar al participante que se SUPRIMIRA la propiedad ESTABILIDAD DIMENSIONAL de las especificaciones técnicas de la geomembrana, se realizara la modificación correspondiente en la etapa de integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases, para lo cual se SUPRIMIRA la propiedad ESTABILIDAD DIMENSIONAL de las especificaciones técnicas de la geomembrana.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Propiedades de la geomembrana: En relación a esta propiedad se ha señalado NOTA 3; sin embargo no se ha precisado cuál es el contenido de la referida NOTA 3; en ese sentido, se debe precisa que la NOTA 3 debe ser CATEGORÍA 1 ó 2. Se agradece confirmar con la finalidad de no generar nulidad por vulneración del principio de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: X **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar y analizar la observación presentada por el participante y la opinión emitida por el área usuaria este COMITÉ DE SELECCIÓN, decide ACOGER LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, esto en cuanto a lo solicitado, motivo por el cual corresponde precisar al participante que se INCLUIRA CATEGORIA 1 o 2 de la referida NOTA 3 se realizara la modificación correspondiente en la etapa de integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases lo cual se incluirá categoría 1 o 2 de la referida nota 3.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Propiedades del geotextil: Se ha señalado que los valores del geotextil corresponden a valores MARV; sin embargo, se hace notar que realmente se han establecido VALORES TÍPICOS; por lo que, se solicita su modificación en aras de no establecer condiciones de imposible cumplimiento; y por ende, anticompetitivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** X **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previo informe del área usuaria y con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores en cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones establecidas en el art. 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se acoge la observación, en donde se considera: VALORES TIPICOS de GEOTEXTIL NO TEJIDO 200GR/M2. será suprimida los valores MARV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases, lo cual se suprimirá los valores MARV.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Propiedades de la geomembrana: Se ha señalado que los valores de la Geomembrana corresponden a valores MARV; sin embargo, se hace notar que realmente se han establecido VALORES TÍPICOS; por lo que, se solicita su modificación en aras de no establecer condiciones de imposible cumplimiento; y por ende, anticompetitivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** X **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previo informe del área usuaria y con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores en cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones establecidas en el art. 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se acoge la observación, en donde se considera: VALORES TIPICOS de la GEOMEMBRANA HDPE E=1.5MM. será suprimida los valores MARV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases, lo cual se suprimirá los valores MARV.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Numeral 7.1. Equipos mínimos: Se observa la inclusión de los siguientes equipos: soplador de aire, cuña caliente, extrusor manual, camioneta 4x4, manómetro, tensiómetro, vacuómetro, chispómetro, termómetro láser, vernier entre los equipos mínimos; al respecto, se ha requerido la acreditación de un certificado de calibración por un laboratorio acreditado por INACAL; certificación que NO EXISTE; por lo que, dicha exigencia sería de imposible cumplimiento. En ese sentido, se solicita eliminar dicha condición. Se agradece acceder de acuerdo a lo solicitado, de lo contrario se integrará una condición transgresora del principio de competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar y analizar la observación presentada por el participante el área usuaria y este COMITÉ DE SELECCIÓN, decide NO ACOGER la observación y ACLARA al participante. Equipos mínimos para la instalación de geomembrana y geotextil como (generador eléctrico o grupo electrógeno 10,000.00 Kw, equipo sopladora de aire caliente, cuña caliente, extrusora manual, camioneta 4x4, manómetro, tensiómetro, vacuómetro, chispómetro, termómetro laser, Vernier) deberán tener una antigüedad máxima de 3 años.

Los equipos de control de calidad como: (manómetro, tensiómetro, vacuómetro, chispómetro, termómetro laser, Vernier) deberán contar con certificados de calibración vigentes emitido por laboratorio acreditado por INACAL y por ISO/IEC 17025, los que serán presentados junto con la presentación de oferta; para lo cual se deberá acreditar la propiedad con factura y/o comprobantes de pago y/o documento de alquiler y/o cualquier otro documento que acredite la posición y/o propiedad, (no cabe presentar declaración jurada)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

7.2. Control de calidad: Se observa la inclusión de un TERMÓMETRO LÁSER; ya que, éste no es equipamiento que se use para efectuar control de calidad; por lo que, su exigencia carece de razón; y, por ende afecta el principio de competencia. En ese sentido, se solicita que la camioneta sea eliminada. Se agradece acceder de acuerdo a lo solicitado, de lo contrario se integrará una condición transgresora del principio de competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar y analizar la observación presentada por el participante el área usuaria y este COMITÉ DE SELECCIÓN, ACLARA al participante. Que el equipo TERMOMETRO LASER se aplica como equipo de control de calidad para realizar la comprobación de la temperatura de la cuña caliente y extrusora manual y sopladora de aire en el área de trabajo para comprobar si es correcto los valores indicados en el panel de control de temperatura de cada equipo a utilizar en la instalación para una fusión correcta. NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

8. Actividades del proveedor: Se ha considerado como una actividad del proveedor, la CAPACITACIÓN; sin embargo, NO se ha establecido, ni la oportunidad, ni la cantidad de personas a las que estaría dirigida; aspectos fundamentales; y que, de acuerdo al contenido de las Bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE-CD deben ser incorporados de forma obligatoria; por lo que, por la omisión antes mencionada se exige su eliminación, y, asimismo, por considerar que, exigencias de ese tipo únicamente encarecen de forma innecesaria la contratación. Se agradece acoger, bajo apercibimiento de nulidad por vulneración de la Directiva invocada y del principio de transparencia.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia Y Directiva N° 001-2019-OSCE-CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación, para lo cual se suprime en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita que la Entidad precise a cargo de quién se encuentran los trabajos de excavación y relleno de zanjas de anclaje. Se agradece confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, respecto de quien se encuentran los trabajos de excavación y relleno de zangas de anclaje, esta a cargo de los ejecutores de la obra de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601548021

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Hora de envío : 19:12:34

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se requiere que la Entidad precise que, de existir estructuras de concreto, cómo se realizará el anclaje en las mismas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 12

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, se precisa que no existe estructura de concreto dentro de las instalaciones de la geomembrana - geotextil y el anclaje se realiza mediante zanjas de sujecion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se requiere que la Entidad informe en relación al tipo de vías hacia el lugar de entrega de materiales y zona de instalación, así como se proporcione coordenadas y el tipo y tonelaje de vehículos que pueden acceder hacia dicho lugar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 12 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, respecto al tipo de transporte es responsabilidad del proveedor y la distancia ya se menciona en las especificaciones técnicas de este procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se solicita que la Entidad precise si la zona de instalación corresponde a una sola zona, o, si corresponde a más de una; en este último escenario se sirva precisar la cantidad exacta de puntos de instalación, distancia entre éstos y metrados parciales. Se agradece aclarar por ser informar fundamental para la correcta formulación de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA LA CONSULTA respecto a la instalación que se realizara en mas de un lugar, y que la instalación será en un plazo de 15 días calendarios y será en los SECTORES: Qota Qota 1, Qota Qota 2, Chancarani, Minera los Andes, Soncco 1, Soncco 2, Chapi Chapi, Wacwiri y Llapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Precisar si las tuberías de entrada y salida son de HDPE o cuál es el material de éstas; y se solicita además que adjunten el detalle de unión de geomembrana con las tuberías.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, y se precisa que las tuberías de entrada y salida son de HDPE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita que se informe si el metrado contratado incluye traslapes y desperdicios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, que para efecto del presente proceso de selección se precisa que el metrado incluye traslapes y desperdicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se consulta en relación al POLYLOCK; ya que, la entidad NO ha precisado la cantidad de este material, ni quién lo proporcionará; siendo ésta información fundamental para la formulación de la oferta económica. Se agradece aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la observación, en relación al POLYLOCK se acoge la observación, por lo cual se suprimirá en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Del plazo: Se hace notar que, al establecer que el objeto de contratación incluye la puesta en funcionamiento, entonces eso requerirá para efectos de pago que la poza o pozas para cosecha de aguas se encuentren colmadas de agua; en ese sentido, se tendría que esperar hasta la siguiente época de lluvias; lo que, no ocurrirá en nueve (09) días; en ese sentido, se agradece aclarar dicha situación y que, no sea condición determinante para el pago; de lo contrario, ello sería una condición anticompeticitiva y transgresora del principio de Equidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE COMPETENCIA Y EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la observación, el área usuaria antes de realizar la entrega de la acta de entrega de terreno para la instalación el cual contempla que el reservorio antes de realizar la instalación ya se tiene una fuente de alimentación de agua el cual esta conectado ala tubería de ingreso al reservorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Forma de pago: Se solicita que se precise que los ensayos de control de calidad, son únicamente requisito indispensable para el pago por el 30% del monto por el servicio de instalación; ya que, para la entrega del bien no se ha previsto ello. Se agradece aclarar y precisar, con la finalidad de no generar contingencias innecesarias en el trámite de pago.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 18 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la observación, con respecto al pago del 70% que corresponde al internamiento del bien, el cual NO esta sujeto a los ensayos de control de calidad que solo es para el servicio de instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Requisitos de calificación. B. Experiencia del Postor. En relación a los bienes similares, se solicita que se efectúe la siguiente precisión: suministro Y/O instalación de geomembrana HDE y geotextil no tejido, con la finalidad de favorecer la pluralidad de postores; y, siendo que, en el rubro de los geosintéticos, muchas veces se efectúan el suministro e instalación de manera independiente; por lo que, la experiencia a acreditar puede presentarse únicamente por suministro y en otros casos por instalación; en ese sentido, se agradece acoger, para fomentar la libertad de concurrencia. Agradeceremos confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al área usuaria, el COMITE DE SELECCION y Unidad Usuaria NO ACOGE la presente observación, ya que no es posible que los requisitos de calificación, se adecuen en función al interés particular del PARTICIPANTE y se le recomienda regirse de acuerdo a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental como social y por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación con 02 (dos) puntos a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, o inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo). Y así mismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores en cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones establecidas en el art. 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, deciden no acoger la consulta con respecto a los factores de evaluación tomando en consideración el literal a) del art. 2 "Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Mejoras a las Especificaciones técnicas: las bases estándar de Adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras:

Al respecto, las mejoras deben ser técnicas y relacionadas al objeto de convocatoria, y asimismo no deben significar un costo adicional para la entidad, consecuentemente proponemos:

ISO 9001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (3 puntos)

Acreditación:

Presentación de copia simple ISO 9001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿ y Carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección. (3 puntos)

ISO 45001:2018:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (3 puntos)

Acreditación:

Presentación de copia simple ISO 45001:2018:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (3 puntos)

ISO 14001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (4 puntos)

Acreditación:

Presentación de copia simple ISO 14001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (4 puntos)

Sustentamos ello en lo siguiente: estas mejoras propuestas como certificaciones ISO agregarán un valor adicional a las condiciones de contratación; por cuanto considera en su alcance el SERVICIO POST VENTA de este tipo de bienes; lo que garantizará a la Entidad pueda contar con el aval necesario una vez concluida la contratación, sin generar un costo adicional a la Entidad, y observando debidamente lo estipulado por la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN.

Así mismo, pedimos se redistribuyan los factores de evaluación.

Agradeceremos confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar y analizar la consulta presentada por el participante y la opinión emitida por el área usuaria este COMITÉ DE SELECCIÓN, en merito al artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones, concordado con el artículo 29 del Reglamento, en la cual señala que corresponde al área usuaria de la entidad formular el requerimiento y definir la especificaciones técnicas, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que ésta debe

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Específico

IV

C

33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ejecutarse. Por los fundamentos indicados se ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, que no es posible que las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O FACTORES DE EVALUACION, se adecuen en función al interés particular del PARTICIPANTE y se le recomienda regirse de acuerdo a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:12:34

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Factores de Evaluación.

De no acoger la inclusión del ancho de rollo de geomembrana =>8.5m en el requerimiento, solicitamos: Al respecto, las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras:

Al respecto, las mejoras deben ser técnicas y relacionadas al objeto de convocatoria, consecuentemente proponemos: Las geomembranas son geosintéticos usados para aplicaciones de impermeabilización de superficies como el presente proyecto donde se busca impermeabilizar reservorios que contendrán volúmenes de agua. Los posibles puntos de falla en estas estructuras de impermeabilización se pueden dar en las costuras o uniones entre rollos de geomembranas al momento de efectuar la instalación; siendo que está plenamente demostrado que a mayor ancho de rollo, menores costuras y reducción de cantidad de desperdicios; por tanto, un mayor ancho de rollo constituye una mejora técnica, que además promueve la industria nacional, sin que ello represente un costo adicional para la Entidad. Respalamos esta solicitud de mejora en sendos pronunciamientos del OSCE.

Por tanto, considerando que el área usuaria ha establecido un ancho de rollo de 7m en su requerimiento, solicitamos considerar Mejoras a las Especificaciones Técnicas de la Geomembrana a los postores que propongan minimizar los posibles puntos de falla en el proceso de la impermeabilización con geomembrana; ello se logra teniendo la MENOR cantidad de costuras posibles, para lograr ello se requiere que la geomembrana presente ANCHOS DE ROLLO de 8.50 metros. Por tanto, solicitamos proponerse como mejora efectiva a las especificaciones técnicas:

Mejora: Los postores entregarán geomembrana con anchos de rollo de 8.50m (05 puntos). Acreditación: Se acreditará con declaración jurada del postor (por suministro de ancho de rollo de 8.50m) y carta del fabricante donde se comprometan a fabricar para el presente proceso de selección anchos de rollo de geomembrana de 8.50m. Asimismo solicitamos redistribuir los puntajes. Agradeceremos confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar y analizar la consulta presentada por el participante y la opinión emitida por el área usuaria este COMITÉ DE SELECCIÓN, en mérito al artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones, concordado con el artículo 29 del Reglamento, en la cual señala que corresponde al área usuaria de la entidad formular el requerimiento y definir la especificaciones técnicas, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que ésta debe ejecutarse. Por los fundamentos indicados se ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, que no es posible que las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O FACTORES DE EVALUACION, se adecuen en función al interés particular del PARTICIPANTE, y se le recomienda registrarse de acuerdo a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20606716843	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	GEOINDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	22:18:52

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En base al ítem 3.1 especificaciones técnicas se consulta: ¿La excavación y relleno del anclaje para la geomembrana será responsabilidad del postor ganador? ¿De ser así está incluido en el tiempo publicado en las bases? Favor de confirmar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el área usuaria se encargara de la excavación y relleno del anclaje de la geomembrana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20606716843

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : GEOINDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 22:18:52

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En base al ítem 3.1 especificaciones técnicas se consulta: ¿La entidad proporcionará maquina pesada (excavadora, tractor u otros) permanente para el despliegue de la geomembrana?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el área usuaria no proporcionara ninguna maquinaria o movilidad para el traslado de geomembrana y geotextil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20606716843

Nombre o Razón social : GEOINDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 26/02/2024

Hora de envío : 22:18:52

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En base al ítem 3.1 especificaciones técnicas se consulta: ¿Tendrán el detalle de perfil del polylock embebido en el concreto? ¿De ser así, ese documento será proporcionado al postor ganador?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, en el área donde se va a realizar la instalación de geomembrana y geotextil no se cuenta con estructura de concreto por lo que no se realizara el embebido en concreto del polylock.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20606716843

Nombre o Razón social : GEOINDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 26/02/2024

Hora de envío : 22:18:52

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En base al ítem 3.1 especificaciones técnicas se consulta: afín de uniformizar propuestas se solicita especificar cuantos metros lineales de polylock.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, en relación al POLYLOCK se acoge la consulta, por lo cual se suprimirá en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20606716843

Fecha de envío : 26/02/2024

Nombre o Razón social : GEOINDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 22:18:52

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En base al ítem 3.1 especificaciones técnicas se consulta: ¿la entidad entregará el perfilado del talud y piso en un 100% (compactado) antes de la instalación de la geomembrana?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la entidad entregara el perfilado del talud y piso en un 100% (compactado) para lo cual se hará entrega mediante una acta de entrega de terreno para la instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20606716843

Nombre o Razón social : GEOINDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 26/02/2024

Hora de envío : 22:18:52

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En base al ítem 3.1 especificaciones técnicas se consulta: Para los trabajos de campo, ¿es necesario un ingeniero de seguridad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el área usuaria Unidad Usuaria se precisa que para este punto se cuenta con lo dispuesto en el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. sobre el particular NO SE ACOGE la presente consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA DE HPDE E=1.50 MM Y GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200GR/M2 INCLUIDO INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HÍDRICO PRODUCTIVO DE LOS 18 SECTORES DE LA C.C. ECHOCCOLLO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20606716843

Nombre o Razón social : GEOINDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 26/02/2024

Hora de envío : 22:18:52

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En base al ítem 7.5 personal técnico mínimo para la instalación: Indica que el Ing. Civil debe contar con una capacitación en el uso de geomembrana y geotextiles, emitido por fabricante de geomembrana y geotextiles, considerando que actualmente existe institutos, universidad y/o empresas que dictan dicha capacitación, se solicita validar las capacitaciones en dichas entidades.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta respectiva al área usuaria, el OEC y Unidad Usuaria se precisa que para este punto se cuenta con lo dispuesto en el artículo 29° del RLCE, en concordancia con el artículo 16° de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. sobre el particular NO SE ACOGE la presente consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null